

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 192

REF: ROL 6001-17

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE

OBRA MENOR INGRESADA CON EL Nº

POM-3350 DE FECHA 21/1/2021

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3350 de fecha 21/1/2021 patrocinado por el arquitecto ANDRÉS RÍOS POVEDA, para el predio ubicado en CONCON-REÑACA Nº 4000 LC 3, comuna de Concón, 6001-17 , propiedad de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BOULEVARD Rol de Avalúo MONTEMAR SPA.

- 2. El Acta de Observaciones de fecha 13-04-2021
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante el Acta de fecha 07.04.21 con toma de conocimiento el 13.04.21.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3350 de fecha 21-1-2021 patrocinado por el arquitecto ANDRÉS RÍOS POVEDA, para el predio ubicado en CONCON-REÑACA Nº 4000 LC 3, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6001-17, propiedad de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BOULEVARD MONTEMAR SPA.

POM-3350 de fecha 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N°

21/1/2021

CONCÓN, 01 de junio de 2022

ulette Thiers Juzan

ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s) I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓn

PTJ/APU/apu

Sr(a) ANDRÉS RÍOS POVEDA

Sr(a)! INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BOULEVARD MONTEMAR SPA

Expediente Técnico N° POM-3350

- Archivo DOM.

U. Fiscalización DOM.